

El secuestro de la cultura Nacional

El Anteproyecto del CONAC trataba de responder al espíritu de la Constitución Nacional vigente. En efecto los artículos 78, 79, 80 y 83 consagran el derecho de todos a la cultura y el deber del Estado para llevarla a la práctica.

La situación venezolana se ha caracterizado por un derroche irracional y discriminatorio de recursos y por la carencia de una mínima política de planificación cultural. La creación del CONAC, impulsada sobre todo por el Presidente de la República, pretendía precisamente responder al logro del cumplimiento de los fines indicados en la Constitución. En efecto el Art. 1ro. de dicho Anteproyecto reza: "La presente Ley tiene por objeto establecer los principios rectores de la política cultural del Estado, la cual estará dirigida a su estudio y planificación, coordinación y ejecución, en el campo de las humanidades, las artes y las ciencias en sus manifestaciones no escolarizadas".

Gracias, sobre todo, a la diligencia de Miguel Otero Silva, la Cámara del Senado aprobó el Anteproyecto de Ley del CONAC, aunque se introdujeron algunas modificaciones sobre la composición del Consejo Nacional con la reducción de sus representantes a nueve.

Después la aprobación del Anteproyecto en la Cámara de Diputados fue postergada por la preferencia que se dió a la Ley de Policía y a la Ley de Nacionalización del Petróleo.

Entretanto se ha desatado una campaña ideológica impulsada por la Cámara de Radio-difusión y apoyada por políticos y gobernantes que temen enemistarse con el grupo de intereses de los medios radio-eléctricos al cual otorgan la calidad de Cuarto Poder.

Los políticos oportunistas, lejos de ver las limitaciones de la Ley, y la necesidad de unos correctivos en favor de la democratización cultural, se han plegado a una tendencia que trata de distorsionar y aun ahogar el Anteproyecto.

LAS LIMITACIONES DEL ANTEPROYECTO

A nuestro juicio los dos problemas fundamentales del Anteproyecto consisten en su indefinición frente al sector so-

JESUS M. AGUIRRE

cial y al área cultural que requieren la atención prioritaria del Estado venezolano.

En efecto toda declaración principista sobre la igualdad de oportunidades, corre el riesgo de alcanzar el objetivo opuesto al que se propone, ya que en el sistema actual, sin una interferencia del Estado, se refuerzan los mecanismos de discriminación cultural.

Esto es lo que está ocurriendo actualmente en el Sector Educativo, donde el Estado, en base a una política legal de buenas intenciones sobre la igualdad de oportunidades, da de hecho una ayuda desigual que va de 1.500 bs. a un pobre a 50.000 bs. al de clase alta.

No podemos olvidar que todo bien o servicio público puesto a la disposición libre y gratuita de todos es rápidamente acaparado, no por aquellos que tienen necesidad de él, sino por aquellos que son más aptos en conocer su existencia, en hacer valer sus derechos —legal e ilegalmente—, y en cumplir los pasos para obtenerlo.

De ahí se sigue, como nota J. P. Pagé: "que una política que se establece con el sólo objeto de incrementar la cantidad y la calidad de los bienes y servicios ofrecidos al consumo y que no está acompañado de un esfuerzo paralelo para producir utilizadores adecuados de estos bienes y de estos servicios, no es democrática más que en apariencia".

No sabemos aun a ciencia cierta hasta qué punto el "Informe sobre Cultura Popular" subsanaría tal limitación, ya que su efectividad depende sobre todo de los mecanismos de implementación operativa.

La segunda limitación del Anteproyecto proviene de la ambigüedad en el señalamiento de las áreas prioritarias en las que tiene que intervenir el Estado. Se mencionan todas las áreas sin resaltar la preeminencia de los medios masivos. Pero el oportunismo de algunos políticos ha hecho derivar el problema hacia la discusión bizantina sobre cuáles son mensajes culturales y cuáles no, cuando es obvio que todo medio masivo de comunicación es constitutivamente un instrumento cultural.



Esto lo entienden muy bien los que tratan de distinguir, por ejemplo, entre mensajes culturales y publicidad con el objeto de que el Estado no tome medidas restrictivas, pero después lanzan una campaña **cultural publicitaria** con el slogan de que "la propaganda permite la existencia de medios de comunicación libres, elemento indisoluble del sistema democrático". Es decir usan una distinción defensiva frente al Estado, y otra diversa para imponer su política cultural.

En Venezuela, dentro del campo cultural, aún no se ha sobrepasado la mentalidad del siglo XIX, en que la política ejercida por los organismos oficiales fue más bien de tipo restrictivo y se expresaba a través de la censura.

Hoy en día todo Estado moderno, que se jacte de democrático (tanto en el Este como en el Occidente) asume funciones positivas de estímulo, inspiración y dirección. Y si bien los organismos públicos le dan al desarrollo cultural un apoyo que cambia según los sistemas sociales y las tradiciones nacionales, se establece un conjunto de leyes y reglas, explícitas o implícitas, a las cuales se conforman las actividades de los organismos, públicos, privados o mixtos. Este es el caso de las leyes inglesa, francesa, italiana, entre otras.

Esa dirección incide sobre todas aquellas áreas que ejercen influencia sobre las formas de comunicación institucionalizados (desde los museos y salas de conciertos hasta los medios masivos).

Si algún área afecta en los valores, símbolos y actitudes de la población por el volumen de las inversiones y por su penetración nacional, es el de los medios masivos. Tan sólo el sector publicitario invierte anualmente más de 500 millones de bs. con una repercusión obvia en las pautas irracionales del consumo actual.

Por otra parte, si el Estado ha de estimular la cultura y su producción nacional es perentoria su intervención en esa área donde son más sobresalientes el mercantilismo y el sensacionalismo.

LA HORA "O"

El último fin de semana de junio la Radio y Televisión privadas lanzaron ya un ataque al descubierto con la consigna entre otras de

que: "la cultura es de todos, no de un grupo de extremistas".

La técnica de simplificación en base a un enemigo único es una regla de oro de propaganda política, que utilizaron los nazis con éxito. Hitler no atacó al marxismo, sino a ciertos judíos marxistas. Finalmente el judaísmo internacional sería la causa de la conspiración mundial contra el pueblo alemán.

Todo el esfuerzo de una gama amplísima de la colectividad nacional (Instituciones gubernamentales, mixtas, privadas, universidades, Sindicatos, Iglesias...), todos los trabajos y estudios de venezolanos eminentes, toda la experiencia acumulada por los integrantes del CONAC, son atacados irresponsablemente con la imagen simplificada y falsa de una célula roja a punto de lanzar un zarpazo a la cultura. Tales propietarios de la cultura, que pretenden mantener secuestrada la formación de las mayorías nacionales, califican al Comité Preparatorio de la Ley del CONAC de "grupo extremista".

Si analizamos brevemente quiénes componen esa camarilla de peligrosos "extremistas" que pretenden imponer la "dictadura intelectual", nos encontramos en primer

lugar con su cabecilla máximo Juan Liscano, un defensor incansable de las libertades democráticas y uno de los trabajadores más constantes del quehacer artístico venezolano. Ya el mismo J. Liscano replicó a la campaña en una entrevista concedida al noticiero de VTV. Pero tal vez algunos pudieron pensar que ocultó los nombres de los componentes de la comisión más radical, el Comité de Radio y Televisión. Dicho grupo, nombrado por el Gobierno electo y presidido por Antonio Pasquali está constituido por: representantes de la CANTV, CORDIPLAN, Ministerio de Comunicaciones, U. C. V., U. C. A. B., Sindicato de Radio y Televisión, OCI, y Monseñor Ovidio Pérez Morales entre otros.

Por el momento los dueños de la cultura ya han logrado, no sabemos cómo, que el Proyecto Ravelve (Radio y Televisión Venezolana) de dicha comisión no sea propuesta para su aprobación conjuntamente con la Ley de la Cultura, y que el CONAC no implemente por ahora una política de Radio y Televisión; es decir que han logrado neutralizar las operaciones del comando subversivo.

El colmo de la impostura es mayor si consideramos que, aprovechando unos comentarios inoportunos del Presidente de la Cámara de Diputados, ese sector ha logrado intimidar con sus manejos al mismo CEN de Acción Democrática, con lo que el artículo 4to. del Anteproyecto quedará modificado a su gusto. No hay duda de que la única dictadura que funciona y está impuesta en Venezuela es la del soborno y la intimidación.

La votación democrática en favor del partido gobernante fue hecha bajo el compromiso de llevar a efecto la promesa de hacer "guerra a la pobreza" y consecuentemente el de romper el "círculo vicioso de la pobreza cultural", porque ya es hora de que la "cultura sea de todos" y no de un grupo de propietarios que han secuestrado la cultura venezolana para extorsionar a las mayorías nacionales.

Sin embargo las concesiones de los políticos oportunistas y el silenciamiento de la campaña iniciada muestran el consabido juego de toma y daca. Una vez más la autonomía y la dignidad de los partidos políticos gobernantes es puesta en entredicho por la conciencia nacional.

